

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-878
SALTA, 12 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 11.067/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-234 – relacionada a la designación de las alumnas Olivia María Arenas Saravia y Ana Virginia Di Persia – en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "Geología General" (1° Año) de la Carrera Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 65, la alumna Olivia María Arenas Saravia informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado a partir del 07 de octubre de 2021.

Que a fs. 67, la alumna Ana Virginia Di Persia informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado a partir del 07 de octubre de 2021.

Que por tal motivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a las economías disponibles a la fecha, del cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Dr. Emilio Barrabino (Res CDNAT-2021-001) y por esa razón la designación alcanza hasta el 31 de diciembre de 2021.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

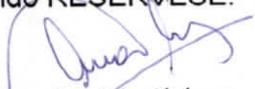
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de las siguientes alumnas en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de Sede Central, el 07 de octubre de 2021, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2021-234 y por las razones expresadas precedentemente:

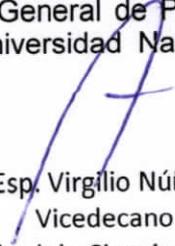
- 1) **OLIVIA MARIA ARENAS SARAVIA – DNI N° 41.019.622**
- 2) **ANA VIRGINIA DI PERSIA – DNI N° 40.154.677**

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la Resolución será imputado a las economías disponibles a la fecha, del cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Dr. Emilio Barrabino (Res CDNAT-2021-001).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a las interesadas, Profesor responsable, asignatura, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
Cumplido-RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Administrativa

Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales